

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.**OBISPADO DE ASTORGA.**

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo nos ha dirigido la siguiente:

CIRCULAR:

«FRAY CIRILO POR LA MISERICORDIA DIVINA. CARDENAL DE ALAMEDA Y BREA, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CANCELLER MAYOR DE CASTILLA, CAPELLAN MAYOR DE LA REAL IGLESIA DE SAN ISIDRO DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID, SENADOR DEL REINO, CONSEJERO DE ESTADO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III Y DE LA IMPERIAL DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA, COMISARIO APOSTÓLICO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA Y DEMAS GRACIAS PONTIFICIAS EN TODOS LOS DOMINIOS DE S. M., ETC., ETC.:

A vos, nuestro Venerable hermano en Cristo Padre Obispo de Astorga, salud y gracia. La Santidad de Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia considerando que las sumas que se recauden de tales gracias pontificias han de invertirse en los gastos del culto y decoro de los templos ha prorogado la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Difuntos, Composicion y Lacticinios por tiempo de doce años, de los cuales la quinta predicacion es la que ha de verificarse para el próximo venidero de mil ochocientos sesenta y seis. Y pues veis lo mucho que esto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la cristiandad, os encargo deis orden para que en vuestra Iglesia sea recibida dicha Santa Bula con la solemnidad que corresponde, y que los Curas Párrocos de las demás de vuestra Diócesis, ejecuten la predicacion

segun les prescribais, y en los dias que por mas cómodos juzgaren pueden asistir sus feligreses sin riesgo ni perjuicio de sus labores y frutos, á fin de que se instruyan del tesoro de indulgencias y privilegios que por la misma se les concede. Por tanto, y para que los mencionados Párrocos desempeñen este cometido con el celo conveniente, os encargo concurráis por parte vuestra á tan importante fin, haciendóles las prevenciones que estimareis en vuestro celo Apostólico, para que cumplan con la mayor exactitud cuanto les ordenáreis tocanto á la predicacion y espendicion de la Santa Bula.

La limosna que hemos señalado, y deberá darse por los respectivos sumeros de la gracia, segun en los mismos se expresa, es la siguiente: por la Bula de Ilustres, diez y ocho reales; por la de Vivos, tres reales; por la de Difuntos, tres reales; por la de Composicion, cuatro reales; y diez y ocho maravedises; por la de Lacticinios de primera clase, veinte y siete reales; por la de segunda, nueve reales; por la de tercera, cuatro reales y diez y ocho maravedises, y por la de cuarta dos reales de vellon.

Las personas que entendieren en su espendicion y colectacion de la limosna, se reglarán y prodecerán conforme á la instruccion que llevaren sin excederse de ella. y prevendréis á los Curas y Clérigos de vuestra Diócesis. la guarden y cumplan. Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco. = *Fray Cirilo Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.* = Por mandado de Su Emma. el Cardenal Arzobispo mi Señor: = Dr. D. Pablo de Yurre, Canónigo Secretario.»

En su virtud ordenamos y mandamos á todos los Sres. Párrocos y Ecónomos de nuestra Diócesis, que en la Dominica de Quincuagésima, hagan con la posible solemnidad la publicacion de la Santa Bula convocando al efecto á las Autoridades, y recordando á los fieles el cúmulo de privilegios é indulgencias que se conceden por tan sagrado Diploma.

Con esta ocasion prorogamos como en los años anteriores la facultad de absolver de reservados y de habilitar *ad petendum*. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 15 de Enero de 1866 = **FERNANDO**, Obispo de Astorga. — Por mandado de S. E. I., el Obispo mi Señor. — Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

PROVISORATO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

Circular.

Los Señores Párrocos y Ecónomos de esta Diócesis, tan pronto como reciban el interrogatorio que en seguida se inserta, contestarán á las pregun-

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO XIII, PERTENECIENTE AL AÑO DE 1865.

*Actos de Su Santidad y de las Sagradas Congregaciones, Pastorales,
Edictos y Ordenes expedidas por el Prelado y por el Gobierno
de la Diócesis.*

NÚMEROS:

- Pastoral de S. E. I. insertando la Encíclica de Su Santidad de 8
de Diciembre de 1864. 638.
- Circular de id. insertando la del Emmo. Cardenal, Arzobispo de
Toledo en que se dá cuenta de que Su Santidad ha proroga-
do por doce años la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Di-
funtos, Composicion y Lacticinios. 639.
- Sylabus ó sea Catálogo de los principales errores de nuestra
época, que se señalan en las alocuciones consistoriales, en-
cíclicas y demás letras apostólicas de nuestro Santo Padre el
Papa Pio IX. 640.
- Invito Sacro de su Emma. el Cardenal Vicario Patrizzi. 647.
- Breve dirigido por Su Santidad á Monseñor Dupanloup, Obispo
de Orleans. 651.
- Alocucion Pontificia últimamente pronunciada por Su Santidad.
Últimas é importantes decisiones de la Sagrada Penitenciaría en
materia de abstinencia. Id.
- Circular de S. E. I. insertando la de la Direccion de la Deuda de
27 de Abril, relativa á liquidacion de créditos. 652.
- Breve de Su Santidad á los miembros de la asamblea católica
de Malinas. id.
- Pastoral de S. E. I. relativa á la Obra de la Santa Infancia y es-
presiva de su reglamento. 656.
- Declaraciones de la Sagrada Congregacion de ritos referentes á
la indulgencia de la oracion *Sacrosancte é individue Tri-
nitati*, á Escapularios, *Veni Creator &*. 659.
- Alocucion pronunciada por nuestro Santísimo Padre Pio IX, en
el Consistorio secreto de 27 de Marzo último. 664.
- Exposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesi
sobre el proyectado reconocimiento del llamado reino de
Italia. 665.

Declaracion de la Sagrada Congregacion de Ritos de como ha de llevarse el Sagrado Viático á los lugares bajos y montañosos.	671.
Resolucion de la Sagrada Penitenciaría sobre un caso de conciencia tocante á la desamortizacion eclesiástica.	id.
Decreto del Sr. Cardenal, Arzobispo de Toledo condenando el folleto «Carta á los Presbíteros españoles.»	id.
Pastoral de nuestro Prelado relativa al jubileo.	672.
Circular de id. ordenando rogativas por el feliz alumbramiento de S. M.	673.
Edicto de los VV. Señores Obispo, Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia para la provision del beneficio Maestro de capilla.	674.
Consulta hecha á la Sagrada Penitenciaría y respuesta dada al caso propuesto á las Conferencias morales del mes de Mayo en el arzobispado de Tarragona.	id.
Alocucion dicha por Su Santidad en el Consistorio secreto del dia 25 de Setiembre de 1865.	677.
<i>Circulares, Anuncios y Disposiciones de la Secretaria de Cámara, de la de Estudios, Reparacion de Templos y Administracion Económica.</i>	
Circular de la Secretaría recordando á los Párrocos el deber de entregar á los alcaldes los datos referentes a estadística.	636.
Id. insertando la Real cédula por la que se reducen á alquileres los desperfectos que se pagaban por casas rectorales en este Obispado.	id.
Anuncio de la misma haciendo saber la aprobacion de S. M. á las propuestas para la provision de curatos vacantes á virtud del último concurso, y los sugetos agraciados.	637.
Id. de la Secretaria de la junta de reparacion de Templos para la subasta de las obras de la Colegiata de Villafranca.	id.
Id. de la de Cámara para la celebracion de órdenes el 10 y 11 de Marzo.	639.
Id. de id. insertando la circular de la junta de socorros destinados á Manila dando gracias al Prelado y juntas parroquiales por su piadosa cooperacion.	643.
Id. de la misma Secretaria espresando los promovidos á órdenes dichos dias 10 y 11 de Marzo.	646.
Circular de id. insertando la Real orden para la enagenacion de los bienes eclesiásticos de este Obispado y previniendo á los párrocos tengan presentes las escepciones marcadas en la misma.	649.
Anuncio de órdenes para los dias 9 y 10 de Junio.	650
Id. de celebracion de Sínodos para licencias.	id

Id. de Conferencias morales y materias que se tratarán.	651.
Declaraciones de la Penitenciaría Romana respecto al Jubileo último.	id.
Circular de la Secretaría de Cámara relativa á la formación de juntas para recaudar limosnas con motivo de las inundaciones de Valencia.	656.
Relacion de los alumnos que obtuvieron la nota de <i>Meritissimus</i> en este Seminario y curso de 1864 en 1865.	658.
Anuncio de la misma Secretaría de los promovidos á órdenes en las celebradas el 9 y 10 de Junio.	659.
Id. de los alumnos que han obtenido la nota de <i>Meritissimus</i> en latin y humanidades.	660.
Noticias de la Santa Visita y mansiones de Cabrera alta.	661.
Anuncio de la Secretaría de Cámara dando á conocer los curatos vacantes para que puedan estender sus firmas los opositores.	663.
Id. de órdenes para los días 22 y 23 de Setiembre.	id.
Circular de la Secretaría de estudios de esta ciudad relativa á solicitudes de los aspirantes á Seminaristas internos.	665.
Id. de id. anunciando la apertura de estudios en este Seminario é inauguracion de los santos ejercicios espirituales.	670.
Id. id. anunciando la creacion en este Seminario de una cátedra de francés y matemáticas.	671.
Id. de la Secretaria de Cámara anunciando los promovidos á órdenes el 22 y 23 de Setiembre.	673.
Id. anunciando que S. E. I. ha dispuesto celebrar el 22 y 23 de Diciembre.	678.
Id. id. la próroga de licencias hasta el primer sínodo de Mayo.	679.
Id. de id. insertando la Real orden de 25 de Noviembre sobre matrimonios de Oficiales sin Real permiso.	683.
Id. de id. espresando los promovidos á órdenes el 22 y 23 de Diciembre.	id.
<i>Disposiciones de Prelados de otras diócesis, reales decretos, órdenes, noticias generales, variedades y anuncios.</i>	
Revista retrospectiva del año de 1864.	637.
Formula para la bendicion de ferro-carriles, locomotora y wago-nes.	639.
Instrucciones sobre la misa parroquial.	id.
Tradicion musulmana que encierra una preciosa alegoria relativa al sacrificio eucaristico.	642.
Instrucciones sobre la misa parroquial, conclusiva.	643.
Pastoral del Sr. Arzobispo de Zaragoza.	644.

Los escritos de Santo Tomás de Aquino.	id.
Las Misiones.	645.
Noticias religiosas.	id.
Noticia de la exhumacion de los restos del Beato Pedro de Arbues.	646.
Noticias religiosas.	647.
Idea general del Sermon predicado por el Sr. Obispo de Leon en la 2. ^a Dominica de cuaresma	648.
Traslacion de los restos del Cardenal Tarancón y otras noticias religiosas.	id.
Real decreto concediendo el pase á la Encíclica <i>Quanta Cura</i> y al Syllabus.	649.
La bendicion de la Rosa de Oro.	id.
Exposicion elevada á S. M. por el Cardenal y Sufraganeos de Búrgos con motivo del decreto concediendo el pase á la Encíclica <i>Quanta Cura</i> .	650.
Prohibicion de libros por la Sagrada Congregacion del Indice.	id.
Noticias generales.	id.
Circular del Sr. Obispo de Barcelona sobre la residencia eclesiástica.	651.
Anuncio de la Biblioteca predicable y catecismo sobre la unidad católica.	id.
Estado actual de la Sociedad y medios de salvarla.	652.
El lujo fomenta el pauperismo,	id.
¿Qué cosas son las Indulgencias? ¿Quién puede concederlas? ¿Qué condiciones se requieren para ganarlas.	653.
Noticias generales.	id.
Real órden publicada en el Boletin oficial del Ministerio de Hacienda, relativa á la no incorporacion al Estado de los bienes de fundaciones piadosas bajo la forma de patronato real de legos.	654.
Ralacion de las provisiones de piezas eclesiásticas en el primer cuatrimestre de este año.	id.
Id. de una curacion milagrosa atribuida á una bendicion especial de Pio IX.	id.
Noticias generales.	id.
El Católicismo.	655.
Corte de Maria, su funcion en esta ciudad	id.
Noticias acerca de Su Santidad y otras religiosas.	id.
Un nuevo pensamiento católico en reparacion de las blasfemias contra la Divinidad de Jesucristo.	id.
Noticia de la ceremonia de la beatificacion de la Venerable Maria de los Angeles.	id.
Anuncio de la continuacion de la Santa Visita y mansiones del	

tas que contiene con la debida claridad y precision; y hecho lo remitirán dentro del termino de veinte dias á este Tribunal eclesiástico cerrado y con sobre á D. Antonio Alvarez Fernandez, Notario mayor del mismo.

Me prometo del celo de los citados Sres. Párrocos y Ecónomos, que cooperarán en cuanto este de su parte al buen exito de tan importante servicio, y que me propondrán desde luego, por conducto del referido Notario mayor, cualquiera duda ó dificultad que pudiera ocurrirse en su pronta egecucion. Astorga 9 de Enero de 1866. = Lic. Pelayo Gonzalez.

Diócesis de Astorga.

Arciprestazgo de

Parroquia de

Interrogatorio que se dirige al Sr. Cura Párroco ó Ecónomo del dicho pueblo, á fin de averiguar el número de Capellanias colativas de sangre fundadas en la citada Parroquia, su advocacion, y estado en que se encuentra el cumplimiento de sus cargas.

PREGUNTAS:

- 1.^a Que número de Capellanias colativas de patronato activo ó pasivo de sangre están fundadas en dicha parroquia, y cual es su respectiva adoracion.
- 2.^a Cuales se hallan en el dia vacantes, cuales provistas canonicamente en Capellanes instituidos, y cuales las que sus bienes se han dividido entre las familias en virtud de la Ley de 19 de Agosto de 1841.
- 3.^a Quienes son los actuales poseedores canonicos de cada una de ellas, y cuales las personas á quienes se ha declarado la propiedad de los bienes conforme á la citada Ley, espresando con toda claridad y distincion las personas que en el dia las disfrutan y con que titulo
- 4.^a Que cargas tiene anualmente cada una de dichas capellanias, si se hallan cumplidas, y caso negativo el tiempo que hace estan por satisfacerse espresando la persona ó personas responsables de tal cumplimiento.

SECRETARÍA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
<i>Suma anterior.</i>	286.145	26.
D. Ventura Rodriguez, párroco de Donado.		50
D. Inocencio Blanco, párroco de Faramontanos de Tábara.		40

D. Nicolás Martín, id. de Villaveza de Valverde.	40
D. Juan Antonio Garcia, id. de Morales de id.	40
D. Rafael Huerga, coadjutor de San Pedro de Zamudia.	20
D. Angel Lopez Cortina, id. de Pubblica de Valverde.	20
D. José Anton Cabrera, párroco de Sta. Maria de Valverde.	20
D. Bernardo Manuel Diaz, de Cabañas id.	100
D. Juan Serrapio, coadjutor de id.	20
D. Manuel Ferrero, prior de Uña de Quintana.	100
D. Luis Paradelo, id. de Valbujan.	40
D. Manuel Sierra, vecino de id.	20
D. Remigio Gonzalez, párroco de Jares.	41
D. Santos Perez, coadjutor de Requejo.	20
D. Antonio Lorenzo, coadjutor de Puente del Bollo.	20
D. Tomas Carriba, párroco de Lamalonga.	86
El coadjutor de Villanueva.	20
El de Meigid.	20
El de Edreira.	20
D. Santiago Fernandez, párroco de Seoane.	100
D. Andrés Rodriguez, id. de Prada.	40
D. Miguel Cid, id. de Castromao.	40
D. Juan Antonio Gonzalez, id. de Castromarigo.	30
El coadjutor de Villavoia.	19
El de Santa Cristina.	19
El de Casdenodres.	19
D. Lucas Fernandez, economo de Espino,	60
D. Fernando Alonso, párroco de S. Martin.	50
D. José Maria Alonso, coadjutor de Portomorisco,	25
D. Manuel Arias, id. de Seijo.	25
El Prior de Celavente	38
D. Francisco Perez, cura de Cambela.	30
D. José Carriba, párroco de Baños.	60
D. Bartolomé Alvarez, coadjutor de San Lorenzo.	19
D. Basilio Rodriguez, id. de Prado	20
D. Antonio Carriba, id. de Corzos.	19
D. Pedro Rodriguez, párroco de Bujan.	30
D. Santiago Alvarez, coadjutor de la Vega.	20
Su criada.	2
El coadjutor de Cillerós.	9
El párroco de Tuge.	23
D. Manuel Escuredo, presbítero de Curra	19

SUMA. 287.598 26.

(Se continuará.)

Astorga 17 de Enero de 1866. = Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

ASTORGA: = 1866. Imp. y lib. de D. Antonio Gullon, plaza mayor, 9.